

**Proyecto docente de la asignatura**

| | | | |
|--|--|----------------------|-------------|
| Asignatura | PRÁCTICUM II | | |
| Materia | PRÁCTICUM | | |
| Módulo | PRÁCTICUM | | |
| Titulación | Tit. Conjunta. Grado en Ed. Primaria y Grado en Ed. Infantil (mención EF) | | |
| Plan | 552 | Código | 46488 |
| Periodo de impartición | 8º SEMESTRE | Tipo/Carácter | Obligatoria |
| Nivel/Ciclo | 4º curso | Curso | 2017-2018 |
| Créditos ECTS | 24 ECTS | | |
| Lengua en que se imparte | Castellano | | |
| Profesor/es responsable/s | Tutores del área de Didáctica de la Expresión Corporal de la Facultad de Educación de Palencia | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono...) | Coordinador del Prácticum de Primaria: Lucio Martínez Álvarez lucio.martinez@uva.es tlf: 979 108270 Vicedecana de Prácticas: vicedecanato.practicas.edu.pa@uva.es | | |
| Horario de tutorías | Ver página de la Uva. | | |
| Departamento | Área de Didáctica de la Expresión Corporal | | |

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

Practicum II es una asignatura obligatoria que forma parte del Módulo Prácticum del Plan de estudios. Su núcleo de competencias básicas aparece definido en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 (BOE, 312 de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de Maestro/a en Educación Primaria y Educación Infantil. Por sus características, tiene un régimen de presencialidad y de tutela especial.

Dicha orden concede especial relevancia al desarrollo del Módulo Prácticum en centros de Educación Primaria reconocidos mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas de sus respectivas Comunidades Autónomas, como centros de formación en prácticas (Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas).

Este Segundo periodo de prácticas se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, pues en él han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, incluyendo de un modo preferente el de optatividad (en este caso, de Educación Física).

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya en la formación básica, que proporciona al estudiante los conocimientos sobre la características físicas y psicológicas de los escolares de la etapa primaria, los contenidos pedagógicos y didácticos y organizativos sobre la realidad escolar y la atención a la diversidad, así como las materias didáctico-disciplinares cursadas. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen las didácticas específicas en las situaciones educativas de aula. Las competencias y desarrollo de los contenidos del resto de las materias cursadas en los tres primeros cursos serán un importante apoyo en el desarrollo del Prácticum.



La asignatura Prácticum II forma parte del Módulo Prácticum de la Memoria de Verificación del Título y está estrechamente relacionada con las asignaturas Prácticum I (3er curso) y Trabajo de Fin de Grado (4º curso). En él han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, incluyendo de un modo preferente el de optatividad. Por eso se vincula de manera particular con las asignaturas específicas de la mención de Educación Física, aunque sin olvidar que el especialista de Educación Física forma parte de un proyecto educativo más amplio al que debe contribuir desde su especificidad y desde su participación en tareas comunes.

1.3 Prerrequisitos

Para poder acceder a los centros escolares, es obligatorio haber cursado y superado las distintas actividades previstas en las sesiones y seminarios preparatorios.

Por otro lado, la permanencia del estudiante en el centro estará condicionada, como no puede ser de otro modo, a un comportamiento respetuoso con las normas de funcionamiento del centro (incluido el cumplimiento completo de horarios), así como con el correcto trato a las personas del mismo (docentes, alumnado, PAS, etc.). Igualmente se espera que los estudiantes cumplan las tareas y responsabilidades encomendadas por parte del tutor del centro y del tutor universitario.

Los estudiantes de prácticas deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales para atender a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE del 29), que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que añade, entre otros, al artículo 13 un nuevo apartado (apartado 5):

Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2. Competencias

2.1 Generales

Desde esta asignatura se trabajarán las competencias generales exigibles para el Título que aparecen en la Memoria del plan de estudios del Título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/edprima_competencias.pdf

2.2 Específicas

C1. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.



i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

3. Objetivos

1. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de programación didáctica.
2. Realización de observaciones guiadas por instrumentos y por criterios previamente establecidos.
3. Puesta en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa.
4. Lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa.
5. Análisis de las características de los centros educativos y aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje.
7. Desarrollo de procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria, así como con el profesor tutor, guiados por criterios de racionalidad educativa.
8. Elaboración de diarios que sirvan para analizar problemas de la práctica educativa y hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
9. Elaboración de una memoria del período de prácticas en la que se refleje la actuación llevada a cabo y el análisis y la valoración crítica de la misma.

4. Contenidos

El prácticum es el momento profesionalizador excelencia y, por ello, recoge multitud de contenidos. De manera sintética, se centra en tres pilares:

- Conocimiento sobre los contextos escolares.
- Conocimiento sobre la docencia.
- Conocimiento sobre la profesión docente y el proceso de construcción de la identidad docente.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

El prácticum es un momento de formación inicial que se caracteriza por permitir un diálogo entre la formación inicial y los entornos profesionales. Esto implica que deben establecerse relaciones ricas, documentadas y fundamentadas entre lo sucedido en los centros escolares y el conocimiento profesional.

6. Tabla de dedicación del estudiante

| ACTIVIDADES PRESENCIALES | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|--------------------------|------------|--|------------|
| Seminarios preparatorios | 8 | Estudio y trabajo autónomo individual y grupal | 305 |
| Estancia en los centros | 275 | | |
| Seminarios seguimiento | 12 | | |
| Total presencial | 295 | Total no presencial | 305 |
| Total horas | 600 | | |

7. Sistema y características de la evaluación

| Instrumento/procedimiento | Peso en la nota final | Criterios de evaluación |
|---|-----------------------|--|
| <i>Tutor universidad</i> Participación activa en las sesiones preparatorias y seminarios. Carpeta del Prácticum | 50% | - Cumplimiento de plazos y condiciones, - Presentación y redacción, - Fundamentación reflexiva de la experiencia, - Profundidad y calidad de las reflexiones - Relación y conexiones entre la teoría y la práctica |
| <i>Tutor de centro</i> Rúbrica sobre la estancia en los centros | 50% | - Integración en el centro/aula y cumplimiento de las normas (puntualidad...) - Colaboración con el tutor/Centro en labores docentes - Planificación de intervenciones y cumplimiento de los compromisos adoptados - Iniciativa para desarrollar acciones en beneficio del centro/aula. |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Ver tabla de arriba.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - En la convocatoria extraordinaria solo hay opción de recuperar los aspectos de calificación que corresponden a la elaboración de documentos. La valoración del tutor de centro permanece igual que en la ordinaria.

La evaluación del Prácticum recogerá las valoraciones de ambos tutores: el de centro y el universitario. Cada uno de ellos se centrará en un tipo de tareas, como se ha detallado anteriormente, pero la evaluación será conjunta y, siempre que sea posible, consensuada.

Cada tutor explicitará a sus alumnos los criterios con los que será evaluado, y puesto que la evaluación es entendida como una herramienta más de aprendizaje, las conversaciones entre alumno-tutor dentro o fuera de los seminarios permitirán tratar el grado de cumplimiento de esos criterios.

Para superar la asignatura será necesario recibir el aprobado de ambas partes. Si se aprueba solo por el tutor de centro, el tutor universitario comunicará al alumno cómo debe enfocar tu trabajo para la segunda convocatoria. Si se suspende la parte del centro, el alumno deberá cursar de nuevo, otro año, el Prácticum.

La asistencia a los seminarios preparatorios y de seguimiento es obligatoria y por tanto es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 25% del total de horas de dedicación. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quién por causas justificadas supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas.

8. Consideraciones finales

El campus virtual se considera una herramienta básica de aprendizaje. Se subirá a él documentación que especifica y ejemplifica el programa, además de servir para subir las tareas solicitadas. Por lo tanto, es imprescindible consultarlo con frecuencia en sus diferentes fases (incluida la fase preparatoria). También se empleará el campus virtual para enviar mensajes a los estudiantes matriculados, por lo que deben consultar el correo electrónico de la universidad o bien tenerlo desviado a una cuenta de consulta frecuente.